

_I. Municipalidad de Los Lagos Región de los Ríos Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de Servicios.

Los Lagos, 18 de abril de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio de suscribir convenio entre la llustre Municipalidad de Los Lagos y doña Carolina Fabiola Navarro Mancilla, Profesora de Educación General Básica, para realizar apoyo pedagógico en los cursos 3° y 4° año básico, en Escuela Rural Antilhue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 –3063 de 1980.

DECRETO EXENTO Nº 520

1.- Apruébese convenio suscrito entre doña Carolina Fabiola Navarro Mancilla, Rut. N° con domicilio en Antilhue y la llustre Municipalidad de Los Lagos, representada por don Simón Mansilla Roa, alcalde de la comuna, Rut. N° calizar apoyo pedagógico en los cursos 3° y 4° año básico y todas actividades de colaboración que le asigne el Director de la Escuela Rural Antilhue, desde el 15 de abril al 31 de diciembre de 2013.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2013. Fondos Sep.

